



ACUERDO DEL ORGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS DE GESTIÓN GENERAL, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, (BOA DE 4 DE OCTUBRE)

El órgano de selección designado por Resolución de 11 de marzo de 2024, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (B.O.A. de 22 de marzo de 2024) para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General, reunido el día 18 de junio de 2024,

ACUERDA:

Hacer públicos los criterios y pautas para la corrección del segundo ejercicio del proceso selectivo, de acuerdo con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria y normas referidas en ella.

Así, la puntuación total del segundo ejercicio, 20 puntos, en el desarrollo del tema planteado se distribuirá de la siguiente forma:

- Formación general y nivel de conocimientos: 15 puntos.
- Capacidad de análisis y de relación: 2 puntos.
- Orden y claridad de las ideas desarrolladas: 1 punto.
- Corrección en la expresión escrita: 1 punto.
- Ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos: 1 punto.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.
La Secretaria del órgano de selección
M^a Pilar Benito Palmés.

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA